



**Agencia de Servicios Comunitarios (CSA)**  
**Programa de ayuda de alquiler**  
**28 de agosto de 2020: información sujeta a cambios**

**Si necesita asistencia de alquiler, siga los pasos a continuación:**

1. **Moratorias temporales.** Solo para residentes de Mountain View, si no puede pagar el alquiler antes de la fecha de vencimiento, asegúrese de notificar a su arrendador por escrito dentro de los 7 días posteriores al vencimiento del alquiler. Puede acceder a la [Notificación al Propietario de Protección contra Desalojos debido al formulario de Pandemia COVID-19](#) en [www.csacares.org](http://www.csacares.org) o recoger una copia física en la Agencia de Servicios Comunitarios (CSA), 204 Stierlin Rd. Mountain View, CA 94043, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. *La moratoria temporal de Mountain View sobre desalojos se ha extendido desde el 31 de agosto de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020. Además, ahora se requiere el pago total de la renta atrasada dentro de los 12 meses posteriores a la expiración de la moratoria, con al menos el 50% a las 6 meses después de la expiración.*

*Importante tener en cuenta:* existen moratorias temporales de desalojo en ciudades locales, el Condado de Santa Clara y el Estado de California para su protección. Le recomendamos que asista a un seminario de web sobre la moratoria de desalojo temporal de Mountain View que se ofrece a través del programa de estabilización de rentas de la ciudad de Mountain View. Puede registrarse en [www.mountainview.gov](http://www.mountainview.gov). Para cualquier pregunta o inquietud legal, comuníquese con el Programa de Estabilización de Rentas de la Ciudad de Mountain View al 650.282.2514 o envíe un correo electrónico a [csfra@housing.org](mailto:csfra@housing.org).

2. **Llame al 650.968.0836 y deje un correo de voz o envíe un correo electrónico a [RentHelp@csacares.org](mailto:RentHelp@csacares.org)** y espere amablemente una llamada. Estamos experimentando un gran volumen de llamadas en este momento; sin embargo, un miembro del personal de CSA lo llamará para realizar una evaluación de alquiler y determinar su elegibilidad.
3. **Determinación de elegibilidad.** Recomendamos a todos los residentes de Mountain View, Los Altos y Los Altos Hills a que llamen al 650.968.0836, dejen un correo de voz y esperen una evaluación de alquiler para determinar la elegibilidad. Recomendamos encarecidamente que las personas no se seleccionen a sí mismas de esta oportunidad y siempre se comuniquen con un miembro del personal de CSA para cualquier pregunta o inquietud.
4. **Documentación requerida.** Mientras espera la devolución de la llamada de un miembro del personal de CSA, le recomendamos que comience a recopilar la siguiente documentación requerida. Puede acceder a los requisitos de alquiler de la Agencia de Servicios Comunitarios: [Ayuda de Alquiler de la Ciudad de Mountain View para el paquete COVID-19](#) en [www.csacares.org](http://www.csacares.org) o recoger una copia física en la Agencia de Servicios Comunitarios (CSA), 204 Stierlin Rd. Mountain View, CA 94043, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Tenga en cuenta que, además de este paquete de alquiler, deberá presentar 1) comprobante de domicilio dentro de los últimos 30 días, 2) comprobante de ingresos mensuales o anuales para asegurarse de que está en o por debajo del 120% del ingreso medio del área, AMI, y 3 ) prueba de pérdida de ingresos relacionada con COVID-19.
5. **Evaluación de alquiler.** Un miembro del personal de CSA le devolverá la llamada. Al completar una evaluación de alquiler con un miembro del personal de CSA, él / ella lo guiará a través del proceso de alquiler. Toda la documentación se enviará directamente al miembro del personal de CSA asignado. Asegúrese de mantener una comunicación abierta con su arrendador y el miembro del personal de CSA asignado en todo momento. Sea paciente con el personal de CSA, CSA está aquí para ayudarlo(a).

Si lo han ayudado con su primer y segundo mes de alquiler, lo colocaremos en una lista de espera para recibir asistencia adicional, nos pondremos en contacto para revisar su situación. Toda la asistencia se aprobará en función de la disponibilidad de fondos y la elegibilidad. Gracias.

Para todas las actualizaciones de los Programas y Servicios de CSA, siga nuestro series de videos "Making it Work Mondays" en nuestro sitio web en [www.csacares.org](http://www.csacares.org) o visite la página de Facebook en [www.facebook.com/CSAcare/](https://www.facebook.com/CSAcare/).